

Administración Municipal

CISNEROS

ANUNCIO

Por resolución de fecha 10 de octubre de 2025, Rosa María Aldea Gómez, alcaldesa del Ayuntamiento de Cisneros, ha resuelto:

Por Acuerdo de Pleno 23 diciembre de fecha de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo para la contratación de la siguiente persona: Operario de Servicios Múltiples, incluida en el proceso extraordinario de estabilización previstos en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de Oferta de Empleo Público extraordinaria.

Por Resolución de 21 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Cisneros (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal de limpieza de la plantilla de personal laboral fijo.

Vista la propuesta para la formalización de contratos a los siguientes candidatos:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (máximo 30 puntos)	EXPERIENCIA (máximo 70 puntos)	TOTAL
***9786**	Maria Yolanda Fernández Fernández	6	28.25	34.25
***5119**	M ^a Jesús de Aza Salomón	0	25.70	25.70
***7610**	Ana Belén Pescador Rojo	0	6	6
***6694**	Fco. Javier Méndez Villagrà	0	0	0
***7870**	Jorge Taboada Ruiz	0	0	0
***5358**	Sergio Fernández López	0	0	0

Una vez recibida la propuesta de resolución por el Tribunal Calificador y antes de Resolver, se le requirió al candidato propuesto para que adjuntase a este Ayuntamiento la documentación expresada en la Base 8ª.

La candidata propuesta está de baja aportando en fecha 12 y 15 de septiembre la documentación completa.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a tiempo parcial (20 horas semana) en la categoría de personal de limpieza conforme al orden de puntuación alcanzado en el presente proceso selectivo por el sistema de concurso, a la persona aspirante que se relaciona a continuación, adjudicándose el destino en el puesto de trabajo que se indica. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo:

Identidad del Aspirante	DNI
Yolanda Fernández Fernández	***9786**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza. La persona aspirante referida en la presente resolución deberá formalizar el correspondiente contrato de trabajo



en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal laboral fijo la persona aspirante aprobada que, sin causa justificada, no firme el contrato dentro del plazo indicado o de su prórroga.

TERCERO. Procédase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sede electrónica y pagina web del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cisneros, 10 de octubre de 2025.- La Alcaldesa, Rosa María Aldea Gómez.

2842

